

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2313.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **PAMELA PALOMA ALVAREZ FUENTES**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre 2015 que delega bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA PALOMA ALVAREZ FUENTES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, A -45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de enero de 1986
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$795.970.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 - **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"